

## **ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y APERTURA DE PLAZO DE SUBSANACIÓN EN LAS AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR.**

Mediante Decreto de la Concejala Delegada de Bienestar Social número **3604**, de fecha **21** de **JULIO** de **2016**, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos de las ayudas para material escolar, de acuerdo con la ordenanza general reguladora para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Cártama.

El presente anuncio se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cártama en la modalidad física y digital y en la página web municipal en fecha **21** de **JULIO** de **2016**, por los medios anteriormente mencionados, al objeto de determinar el plazo de **5** días hábiles que se concede a quienes sean susceptibles de subsanación, plazo que finalizará el próximo día **28** de **JULIO** de **2016**.

El texto íntegro del citado Decreto es el siguiente:

### **DECRETO**

**Ref.:** Servicios Sociales/ng

**Expte.:** 3768/2016

**Asunto:** Listado provisional de admitidos y excluidos para las ayudas a material escolar.

**Visto** el Decreto 2850/2016, de fecha 10 de junio de 2016, en cuya virtud la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social procede a la aprobación de la Convocatoria pública de Ayuda para Material Escolar del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, conforme a la Ordenanza General de Subvenciones vigente.

**Vista** la publicación del citado Decreto en la página web municipal y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cártama.

**Vistas** las solicitudes presentadas durante el plazo concedido al efecto desde el día 14 de junio al 3 de julio de 2016 y después ampliado desde el 8 al 18 de julio de 2016, mediante decreto /2016.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la delegación de competencias en materia de Bienestar Social realizada por el Sr. Alcalde en esta Concejala mediante el Decreto 05/2013S., de fecha 9 de enero, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDA PARA MATERIAL ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA**, concediendo a los excluidos un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común.

**Admitidos:**

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	DNI	ESTADO
8097	F.M.L.	---5878X	INCLUIDA
8115	MC. N.R.	---4337K	INCLUIDA
8268	JA.R.D.	---9336E	INCLUIDA
8286	R.G.P.	---3716V	INCLUIDA
8324	S.S.M.	---6929V	INCLUIDA
8368	ES.S.M.	---4977B	INCLUIDA
8431	MJ.M.P.	---3365A	INCLUIDA
8451	F.C.A.	---6222C	INCLUIDA
8476	MR.G.C.	---3732T	INCLUIDA
8477	C.L.O.	---8985Q	INCLUIDA
8495	S.R.J.	---8304V	INCLUIDA
8508	MB.A.G.	---4009D	INCLUIDA
8526	R.L.S.	---6504E	INCLUIDA
8532	MV.R.R.	---6434Y	INCLUIDA
8542	H.T.G.	---8004G	INCLUIDA
8548	C.P.L.	---5592E	INCLUIDA
8554	F.G.G.	---4732J	INCLUIDA
8555	MR.R.F.	---9285F	INCLUIDA

8559	F.J.J.C.	----0949S	INCLUIDA
8566	D.R.S.	----3831A	INCLUIDA
8572	A.B.D.	----7886X	INCLUIDA
8576	A.C.C.	----4268V	INCLUIDA
8577	E.A.G.	----5983D	INCLUIDA
8585	ME.D.V.	----6106L	INCLUIDA
8591	VA.F.	----6232H	INCLUIDA
8598	M.D.T.	----4945P	INCLUIDA
8612	M.C.M.	----5504T	INCLUIDA
8623	L.J.C.	----9645J	INCLUIDA
8634	S.F.F.	----2094E	INCLUIDA
8657	I.M.N.	----5506K	INCLUIDA
8677	MR.C.M.	----4072N	INCLUIDA
8692	MI.N.R.	----3604W	INCLUIDA
8702	N.B.S.	----9475B	INCLUIDA
8705	MR.M.B.	----2108H	INCLUIDA
8709	D.R.L.	----1731F	INCLUIDA
8717	MC.G.S.	----3491F	INCLUIDA
8718	MD.L.O.	----9077Q	INCLUIDA
8730	S.S.F.	----1546D	INCLUIDA
8734	C.B.	----0346L	INCLUIDA

8735	T.R.L.	---3289E	INCLUIDA
8740	P.M.B.	---0844J	INCLUIDA
8762	Y.M.C.	---4206R	INCLUIDA
8768	JD.G.B.	---6920Q	INCLUIDA
8771	V.M.F.	---2420D	INCLUIDA
8775	MA.C.J.	---8520Z	INCLUIDA
8784	MI.R.P.	---2922T	INCLUIDA
8800	R.C.S.	---1575P	INCLUIDA
8810	A.G.R.	---5191W	INCLUIDA
8819	E.O.G.	---9567X	INCLUIDA
8820	J.R.J.	---8371A	INCLUIDA
8825	E.M.F.	---5572Y	INCLUIDA
8827	A.J.M.	---8727X	INCLUIDA
8834	D.B.B.	---1313Q	INCLUIDA
8835	MC.A.N.	---2136R	INCLUIDA
8837	MI.S.M.	---7801A	INCLUIDA
8839	S.F.V.	---9419X	INCLUIDA
8841	J.F.M.	---0788G	INCLUIDA
8846	MC.P.J.	---4440S	INCLUIDA
8856	I.P.S.	---1910G	INCLUIDA
8863	S.M.B.	---0989N	INCLUIDA
8876	BG.F.S.	---9289B	INCLUIDA

8881	M.D.M.	----4582Z	INCLUIDA
8886	E.S.A.	---3020B	INCLUIDA
9092	I.M.A.	---1329D	INCLUIDA
9255	CL.P.B.	---8583T	INCLUIDA
9304	P.G.G.	---5455Q	INCLUIDA
9364	AM.G.P.	---0562Y	INCLUIDA
9369	M.B.G.	---0474S	INCLUIDA
9393	AB.G.A.	---4573C	INCLUIDA
9431	D.V.F.	---8030G	INCLUIDA
9471	JD.S.L.	---9912B	INCLUIDA
9472	FJ.M.R.	---8579L	INCLUIDA

### **Excluidos:**

<b>Nº REGISTRO ENTRADA</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>DNI</b>	<b>ESTADO</b>	<b>MOTIVO</b>
8396	J.B.V.	----1560 W	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS
8587	MN.F.P.	----1559 G	EXCLUIDA	FALTA PADRÓN Y ACREDITAR INGRESOS
8655	NM.S.S.	----1736 B	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS
8674	MR.M.C.	----4080 K	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS
8739	S.F.S.	----9808 H	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS
8748	LA.V.C.	----4019 X	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR MATRICULACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO E INGRESOS
8838	M.G.G.	----6175 M	EXCLUIDA	FALTA COPIA DEL DNI
8843	J.B.C.	----4131 S	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS, ACREDITAR MATRICULACIÓN, NO CUMPLE REQUISITO DE EMPADRONAMIENTO
8844	L.V.M.	----0282 C	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS
8880	R.G.M.	----9391 K	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS Y LIBRO DE FAMILIA COMPLETO
8887	D.L.R.	----8819 D	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS, MATRICULACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO Y LIBRO DE FAMILIA
8889	C.B.F.	----0184 N	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS
9213	A.M.G.	----8304 H	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR MATRICULACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO

9284	S.C.S.	---2793 P	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS Y MATRICULACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO
9305	MI.C.P.	---0580 D	EXCLUIDA	FALTA DNI, LIBRO DE FAMILIA Y ACREDITACIÓN DE INGRESOS
9338	MD.G.D.	---2660 T	EXCLUIDA	FALTA DNI Y ACREDITACIÓN DE INGRESOS
9441	R.P.C.	---8858 A	EXCLUIDA	FALTA LIBRO DE FAMILIA
9473	S.V.S.	---8625 N	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS Y EMPADRONAMIENTO
9474	J.M.N.	---1530 R	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS Y EMPADRONAMIENTO
9490	I.F.F.	---0667 K	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS Y DNI
9493	V.G.P.	---1621 V	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS Y EMPADRONAMIENTO
9496	AM.G.P.	---5677 S	EXCLUIDA	FALTA ACREDITAR INGRESOS Y EMPADRONAMIENTO

**SEGUNDO:** El tribunal estará contituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Isabel Sáchez Abad, Concejala Delegada de Servicios Sociales.

**VOCAL:** Trabajadora Social de la UTS 1, D<sup>a</sup> María Isabel Moreno Suárez.

**VOCAL:** Trabajadora Social de la UTS 2, D<sup>a</sup> Vanesa Cotta Díaz.

**VOCAL:** Educadora Social, D<sup>a</sup> Noelia Gutiérrez Fernández.

**SECRETARIO:** Directora del Área de Bienestar Social, D<sup>a</sup> María Isabel Moreno Suárez.

**TERCERO:** Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cártama y en la página web municipal, indicando que el texto íntegro del listado provisional de admitidos y excluidos se encuentra a disposición de todos los ciudadanos que han presentado su solicitud en la Sede de los Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento y en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, así como en los Registros Auxiliares de la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama y de la Tenencia de Alcaldía del Sexmo, **para cuya consulta deberá irse provisto del correspondiente D.N.I.**

**CUARTO:** Contra el presente acto que no constituye resolución ni acto de trámite cualificado en los términos del art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe la interposición de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar alegaciones y/o reclamaciones que deberán ser tenidas en cuenta en el momento de dictar la oportuna resolución.

**QUINTO:** Contra la declaración de exclusión de los abajo relacionados, al constituir un acto de trámite cualificado pues impide la posibilidad de continuar el procedimiento, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución o acudir directamente a la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución:

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	DNI	ESTADO	MOTIVO
8360	C.F.	----4568P	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
8590	C.F.F.	----8908Y	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8648	MJ.F.R.	----2409Q	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8658	M.M.C.	----0169G	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8678	MI.B.F.	----9655Y	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8684	MC.H.S.	----6334X	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8760	F.P.A.	----6723J	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8763	AB.M.M.	----3926F	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8783	IM.G.M.	----2463A	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITO DE EMPADRONAMIENTO
8804	N.C.M.	----1784D	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8805	AM.F.G.	----7916J	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
8809	J.T.	----1917F	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
9138	L.R.M.	----7829M	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO
9391	A.P.M.	----4279K	EXCLUIDA	SUPERA LÍMITE ECONÓMICO



9447	RE. M.C.	----1429B	EXCLUIDA	NO CUMPLE CRITERIO DE EMPADRONAMIENTO
------	----------	-----------	----------	--

En Cártama, a fecha de la firma electrónica.  
**LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL**  
(según Decreto 5/2012 s., de 9 de enero)

Fdo.: D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Abad.